



Solicitud de ampliación de plazo para declarar, en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Artículo 110.2 b) T. R. del R. D .L. 2/2004

DATOS DEL INTERESADO						
Apellidos y nombre o razón social					NIF/NIE/CIF	
Vía pública	Nombre de la vía pública			Número	Escal.	Piso Puerta
Código Postal	Municipio			Provincia		
Teléfono fijo	Móvil	Fax	Correo electrónico			
DATOS DEL REPRESENTANTE						
Apellidos y nombre					NIF/NIE	
Vía pública	Nombre de la vía pública			Número	Escal.	Piso Puerta
Código Postal	Municipio			Provincia		
Teléfono fijo	Móvil	Fax	Correo electrónico			

EXPONE

Que el día ___ / ___ / _____ falleció el causante NIF: _____
Nombre: _____, y el día ___ / ___ / _____ finaliza el plazo de seis meses para que cumpla con la obligación tributaria formal expresada en el artículo 110.2 b) del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, relativa a la presentación de Declaración que contenga los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente, para el caso de actos por causa de muerte.

Que el mencionado precepto establece la posibilidad de prorrogar hasta un año dicho plazo a solicitud del sujeto pasivo.

SOLICITA

Que le sea concedida la ampliación de dicho plazo.

En	<input type="text"/>	a	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>	Firma del solicitante:
----	----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------	------------------------

**AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO**

Los datos de carácter general contenidos en este documento se van a integrar en el fichero "Gestión Tributaria y de Recaudación", con la exclusiva finalidad de la gestión tributaria y recaudatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El responsable de este fichero es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal